



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

Las identidades femeninas en las culturas políticas del primer  
tercio del siglo XX en España.

Autor/es

Jimena Martínez Valero

Director/es

M<sup>a</sup> Pilar Salomón Chéliz

Facultad de Filosofía y Letras

Curso Académico: 2023-2024

## **RESUMEN.**

Con la crisis finisecular en España, comienzan a configurarse asociaciones femeninas ligadas a diferentes culturas políticas como la republicana, la socialista y la católica. Todas estas agrupaciones encontraron dificultades para ser vistas pues los comportamientos machistas y patriarcales estaban integrados en todas las culturas políticas y, tanto hombres como mujeres, siguieron comportándose y actuando según el modelo de género hegemónico, basado en la división de esferas y en el modelo de domesticidad. A pesar de esto, durante las tres primeras décadas del siglo XX, las mujeres de estas ideologías se nutrieron de elementos de su cultura política correspondiente y apelaron a sus cualidades «naturales» femeninas para terminar ocupando lugares que hasta entonces les eran vetados como el espacio público, cuestionando así los modelos de género tradicionales y creando un sentimiento de identidad propia y colectiva *-mujeres-*.

**Palabras clave:** mujeres, culturas políticas, feminismo, identidad.

## ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DESDE EL REPUBLICANISMO.....	7
2.1. La República de las librepensadoras (1890-1914).....	7
2.2. Del laicismo al sufragismo (1914-1931).....	11
2.3. Entre lo público y lo privado (1931-1936).....	14
3. SOCIALISMOS Y FEMINISMO: DOS CAMINOS HACIA LA IGUALDAD.....	17
3.1. Las primeras asociaciones femeninas en el socialismo de finales del siglo XIX y principios del XX.....	17
3.2. Más comprometidas tras la Gran Guerra: nuevas organizaciones, nuevas reivindicaciones. (1914-1931).....	21
3.3. Asociacionismo socialista femenino en la Segunda República (1931-1936).....	23
4. LA ACCIÓN DE LAS CATÓLICAS EN LAS TRES PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX.....	27
4.1. De perfectas casadas a madres católicas (1890-1914).....	27
4.2. El feminismo católico y el papel de la ACM en los años veinte.....	32
4.3. Asociacionismo católico femenino en la Segunda República (1931-1936).....	35
5. CONCLUSIONES.....	39
6. BIBLIOGRAFÍA.....	33

# 1. INTRODUCCIÓN.

El estudio de las identidades femeninas en las culturas políticas del primer tercio del siglo XX ha sido un tema que, aunque ha sido estudiado la historiografía española, todavía cuenta con carencias en algunas culturas políticas -sobre todo de las más conservadoras-, y que no ha sido integrado en los discursos históricos.

En España, no fue hasta los años 70 cuando, de la mano de autoras como Rosa M<sup>a</sup> Capel con su obra en 1975, *El sufragio femenino en la Segunda República*, o Concha Fagoga en 1985 con *La voz y el voto de las mujeres. Sufragismo en España (1877-1931)*, se empezó a estudiar el sufragismo del periodo republicano y, en general, las tres primeras décadas del siglo XX español desde una perspectiva de género. Todos estos trabajos, que se centraron en temas relevantes para la lucha de la liberación femenina, calificaban el feminismo español de esta época como débil y casi inexistente puesto que partían de unos presupuestos -influidos por las teorías anglo-americanas- que veían el feminismo como político, basado en los presupuestos liberales de igualdad y de derechos individuales<sup>1</sup>.

Pero autoras como Mary Nash, influida por las teorías de Karen Offen para explicar el feminismo francés, propuso a la altura de los años 90, una reformulación del concepto de feminismo que se tenía hasta entonces, para poder integrar algunos movimientos sociales de mujeres que no tenían una base igualitaria ni demandas políticas, pero que, analizando el contexto social, cultural y político de la época -muy diferente al de los países modelos como Inglaterra o EE.UU.-, tuvieron posturas y medidas que se pueden considerar como feministas para aquella época, en la medida en la que modificaron o reajustaron las relaciones de género y participaron en la conquista de la ciudadanía femenina.

Para Nash, el feminismo que surgió en las primeras décadas del siglo XX en España, al igual que en muchos otros países del arco mediterráneo, estuvo basado en la diferencia de género y en los roles sociales. La cultura de género, el discurso de la domesticidad fue la base de la identidad cultural femenina del momento, que, junto a la adscripción de estas mujeres a las diferentes culturas políticas de la época, hizo que se constituyera una conciencia de grupo, de identidad, que las llevó a salir al espacio público y reivindicar demandas sociales, sobre todo educativas y laborales. Esta autora cataloga, pues, el feminismo histórico español como un feminismo social, de la diferencia y homogéneo<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> NASH, Mary. "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social*, 20/1994, pp. 153-156

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 157-163.

A partir de este momento, se empezaron a estudiar las actuaciones femeninas en las diferentes culturas políticas. En un primer momento predominó el estudio del llamado «feminismo laico», conformado por las culturas políticas más progresistas o liberales como la republicana o la socialista -donde destacan los estudios de Ana Aguado, Dolores Ramos, Luz Sanfeliu y Mercedes Yusta, entre otras-, dejando a un lado las ideologías más conservadoras, pues se consideraba a la religión católica como un factor que no hizo sino retrasar la conquista de derechos de la mujer<sup>3</sup>.

A pesar de la gran labor realizada por historiadoras como Inmaculada Blasco por integrar a las mujeres católicas y sus acciones dentro del marco del amplio feminismo español, hablando, en contraposición del feminismo laico, de un «feminismo católico», faltan todavía estudios para conocer mejor la acción de éstas y, sobre todo, para integrar a todas ellas en el discurso histórico hegemónico.

El objetivo de este trabajo es, precisamente, reforzar esta línea de pensamiento que aboga por la integración de todas estas mujeres de diferentes ideologías dentro de esta nueva formulación del feminismo histórico español, reconociendo la capacidad de autonomía y acción colectiva de todas estas mujeres. Y es que, a pesar de pertenecer a diferentes culturas políticas, todas ellas tuvieron denominadores comunes que las enmarca dentro del concepto de feminismo social y de la diferencia que propuso Mary Nash en los años 90 del siglo pasado.

Todas ellas encontraron dificultades para ser vistas pues los comportamientos machistas y patriarcales estaban integrados en todas las culturas políticas y, tanto hombres como mujeres, siguieron comportándose y actuando según el modelo de género hegemónico. A pesar de esto, se nutrieron de elementos de su cultura política correspondiente y apelaron a sus cualidades «naturales» femeninas para terminar ocupando lugares que hasta entonces les eran vetados como el espacio público, cuestionando así los modelos de género tradicionales y creando un sentimiento de identidad propia y colectiva -*mujeres*-.

Debido al límite de espacio, voy a tratar únicamente tres culturas políticas -republicana, socialista y católica- que considero que reflejan bien esta idea. Y para ello, me voy a centrar en el periodo comprendido entre 1890, cuando nacen las primeras asociaciones femeninas dentro de estas culturas políticas, y 1936, hasta la victoria del Frente Popular y antes del inicio de la Guerra Civil, que traerá nuevos retos a estas organizaciones.

---

<sup>3</sup> SALOMÓN, Pilar. “Laicismo, género y religión”, *Ayer*, p. 292.

En un primer apartado se hablará de la acción e identidad de las mujeres que estuvieron adscritas a culturas republicanas, y que fueron pioneras en la introducción de demandas que favorecieran la situación de la mujer en España. En un segundo apartado, se va a tratar el caso de las mujeres socialistas, las cuales colaboraron estrechamente con las republicanas pero tienen una identidad diferente, más enfocada en las clases populares y trabajadoras, adquiriendo una conciencia de clase pero también de género. Finalmente, se analizará el papel de las mujeres católicas dentro del movimiento social católico, que nos habla de una activa participación de éstas en el espacio público, exigiendo mejoras educativas y laborales, desde el prisma católico, pero que no distan mucho de las demandas republicanas y socialistas, sobre todo en las dos primeras décadas del siglo XX.

Si bien la consecución del sufragio femenino no fue la reivindicación principal del feminismo español, las mujeres de estas tres culturas políticas van a integrar en sus discursos la defensa del voto, influenciadas por movimientos feministas de otros países tras la Gran Guerra. Para ello, también se crearon asociaciones específicamente sufragistas como la ANME (1918), o la Liga Española para el Progreso de la Mujer (1919), que dejaron a un lado tendencias ideológicas y se centraron en la lucha por el voto.

De igual manera, las demandas femeninas -entre las que se incluía el voto- por las que lucharon las diferentes organizaciones que se van a tratar en el presente trabajo, fueron integradas en los discursos y planteamientos de los diferentes partidos políticos a lo largo del primer tercio del siglo XX, siempre desde planteamientos de la diferencia de género. Con ello, los partidos quisieron adaptarse a los nuevos tiempos que exigían una mayor democratización de la sociedad, una apertura a colectivos que hasta entonces no habían tenido cabida en el espacio y pensamiento político.

Para finalizar este apartado, me gustaría explicar en unas breves líneas el motivo por el cual elegí este tema para realizar mi Trabajo de Fin de Grado. Tuve claro desde un primer momento que quería tratar el siglo XX español desde una perspectiva de género por lo que me estuve informando y leyendo acerca de este periodo para poder acotar una cronología razonable. Elegí hablar de la acción de las mujeres en las tres primeras décadas del siglo XX porque es un tema que no está bien integrado en el discurso hegemónico, como se ha comentado en párrafos anteriores, y que, por lo tanto, no es muy conocido ni para estudiantes del grado de historia, como es mi caso. Sin embargo, considero que es un tema capital para poder comprender la evolución del feminismo español y las acciones de las mujeres a lo largo de la centuria anterior, así como para tener una visión más global y completa del periodo tratado en el presente trabajo.

## **2. CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DESDE EL REPUBLICANISMO.**

Como se ha comentado en la introducción, el origen del feminismo en España se da en las culturas republicanas donde las mujeres se agruparon con el objetivo de reivindicar demandas sociales como la mejora de la educación y la conquista de espacios cívicos. Este «feminismo laico y social» evolucionó, en el contexto internacional de la Gran Guerra, a uno más político, incluyendo entre sus demandas el sufragismo, conseguido y reflejado en la Constitución de 1931, hasta terminar apelando por un modelo femenino más tradicional, ya en la Guerra Civil.

### **2.1. La República de librepensadoras (1890-1914)**

En un momento de crisis económica, social y de las mentalidades como fue el cambio de siglo en España, la cultura republicana se encontraba en una situación de desunión, en la que no eran capaces de llegar a acuerdos<sup>4</sup> y, por tanto, no tenían la fuerza suficiente para implantar un nuevo régimen. Sin embargo, a pesar de la disyunción por la que estaban pasando los republicanos, muchas de sus compañeras lograron unirse a favor de una causa común: la conquista de espacios cívicos, la educación racionalista y la secularización y moralización de la sociedad.<sup>5</sup>

El enigma de la feminidad, además de otros debates sobre la cuestión religiosa, social y nacional, fue uno de los grandes temas de finales de siglo. Políticos e intelectuales que intentaron reformar la vida pública española, como Pi i Margall o Fernando de Castro, se empeñaron en definir los rasgos de una identidad colectiva construida al margen de lo masculino; querían saber quiénes eran y qué querían las mujeres.

Los republicanos empezaron a debatir sobre el papel que debería tener la mujer en la República y cómo conjugar modernidad y feminidad. A pesar de tener entre sus objetivos ideas laicistas y de secularización, estaban inmersos en el machismo imperante y en el modelo de género hegemónico, al igual que el resto de culturas políticas. Por ello, bebiendo del discurso ilustrado que hablaba sobre la natural inferioridad de la mujer con respecto al hombre, los republicanos definieron a la mujer republicana como esposa y, sobre todo, como

---

<sup>4</sup> En este sentido, hay que tener en cuenta la muerte de los padres fundadores así como la disparidad de opiniones sobre la concepción del Estado -federal o central- y la posición que debía ocupar el pueblo en la República.

<sup>5</sup> RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores. “La República de las librepensadoras 1890-1914: Laicismo, emancipismo, anticlericalismo.”, *Ayer*; 60/2005, p. 62

madre que debía difundir las ideas de progreso, razón y ciencia a sus hijos. Pero una buena republicana era aquella que, además de transmitir los valores laicos y republicanos a su descendencia, lograba arrancar de las garras de la Iglesia a las mujeres.

En ningún momento tuvieron intención de romper con los estereotipos de género ni la división entre lo público y lo privado. Demandaban la presencia de la esposa en los actos de proselitismo republicano porque veían en ella un instrumento de propaganda del republicanismo y sus valores. Y para ello había que «despojarlas del yugo religioso y darles una enseñanza moral que despierte el sentimiento de su responsabilidad social y de la utilidad de su misión en la familia»<sup>6</sup>.

Si bien existían límites y márgenes de los que las mujeres no debían salirse para no caer en la figura de la «mujer libre» -desvinculada del varón y de su familia- o «marisabidilla» -aquella que iba más allá de los ideales burgueses del ángel del hogar y tenía «virtudes viriles» como el valor y la voluntad-, los republicanos no se opusieron demasiado a que las mujeres se organizaran en asociaciones femeninas con el objetivo de ampliar la base social del republicanismo.

Se crearon grupos como la *Agrupación Feminista Republicana* o la *Sección Femenina de la Juventud Republicana*, que estuvo estrechamente ligado a la Juventud Republicana, lo cual nos habla de la concepción de las mujeres como menores de edad. Éstas, si querían militar en el partido, debían hacerlo a través de una agrupación tutelada por los varones jóvenes del mismo. Ambos colectivos colaboraron para organizar actos públicos y defendían los principios anticlericales y la mejora de la educación femenina para su emancipación y dignificación<sup>7</sup>.

Estas republicanas de entre-siglos pertenecían generalmente a familias de la pequeña burguesía urbana y, en menor medida, a clases populares. Estaban influenciadas por socialistas utópicas como María Josefa Zapata, Rosa Butler o Joaquina García Balmaseda que seguían el modelo de «mujer-guía»: independiente, instruida y politizada. Muchas de estas mujeres que formaron parte de los primeros núcleos organizativos del feminismo español, como María Lejárraga o Carmen del Burgo, eran maestras<sup>8</sup>. Si bien las demandas de éstas no llegaron a ser del todo igualitarias -defendían la igualdad intelectual entre ambos sexos pero también las desigualdades biológicas entre estos, que hacía que tuvieran diferentes aptitudes-,

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 57

<sup>7</sup> MORAL, Marta del. «Acción colectiva femenina republicana: las Damas Rojas de Madrid (1909-1911), una breve experiencia política», *Hispania*, 2007, p. 544

<sup>8</sup> BALLERÍN, Pilar. «Educadoras». En Isabel Morán (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol.III*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 505-522

su papel fue capital para reivindicar la mejora de la educación femenina y servirán como referente de los nuevos modelos de mujer, al conseguir la aceptación social para que las mujeres ejercieran en la profesión de maestras.

Todas ellas crearon grupos a través de redes informales de relación -como puede ser la coincidencia en espacios de sociabilidad republicanos-, lo que desembocó en la creación de organizaciones femeninas formales integradas por un grupo heterogéneo de mujeres -federales, lerrouxistas, blasquistas, germinalistas...-.

El primer acto suscrito por las librepensadoras fue firmado por Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala en 1887. Además de ser muy críticas con el doble juicio de los republicanos por el cual defendían políticas progresistas pero trataban a las mujeres de igual manera que los más conservadores, argumentaban, bajo el paraguas del laicismo, una república anticlerical donde las mujeres debían desatar sus lazos con la naturaleza para adentrarse en lo público y participar en las tres grandes actividades que, para ellas, definían la condición humana: la reproducción, el trabajo y la acción política y social<sup>9</sup>.

En este sentido, y con el objetivo de extender este discurso, inauguran en 1889 la Sociedad Autónoma de Mujeres -SAM- y el seminario *El Progreso*, cuya trayectoria se prolongó entre 1891 y 1900. Además, a partir de 1889 se crearon también diferentes entidades femeninas por toda la costa mediterránea, desde Barcelona a Huelva, pues era el foco económico y difusor de ideas liberales en ese momento. Estas asociaciones tenían en sus programas proyectos cívicos como la apertura de escuelas y bibliotecas, acciones filantrópicas o la movilización anticlerical así como la difusión de ideas mediante la prensa feminista y radical<sup>10</sup>. Posteriormente, con la introducción del debate sufragista en la sociedad española tras la Gran Guerra, estas asociaciones irán evolucionando en la medida en la que adoptaron este principio en sus reivindicaciones.

Paralelamente, entre 1909 y 1911, se crearon asociaciones de *Damas Rojas* y *Damas Radicales* en las ciudades más importantes de España como Madrid, Barcelona o Valencia. Fueron impulsadas por los republicanos con el objetivo de hacer frente a las damas clericales, de hacer frente a la movilización católica, en definitiva. Aquellas desplegaron una acción política y social considerable gracias a la colaboración con la *Agrupación Femenina Socialista* en el contexto de la Conjunción entre republicanos y socialistas. Además de esa función proselitista, servían como red de apoyo y de socorro a las mujeres necesitadas y sus

---

<sup>9</sup> RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores. “La República...”, *op cit*, p. 65

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 61- 66

correligionarios. Organizaban mítines, participaban en manifestaciones anticlericales y pacifistas y tenían una propaganda radical femenina<sup>11</sup>.

Estas organizaciones desaparecieron en favor de los núcleos del feminismo laicista, que siguieron manteniendo su activismo mediante mítines y giras propagandísticas, las cuales contribuyeron a crear una identidad colectiva como mujeres republicanas y librepensadoras así como un nuevo modelo de feminidad, la «mujer moderna», que se caracterizaba, entre otras cosas, por ser independiente y culta<sup>12</sup>.

En este sentido, cabe destacar la importante labor que tuvo el Instituto Libre de Enseñanza<sup>13</sup> en la mejora de las condiciones educativas de la mujer y en la contribución a su progresiva emancipación así como la labor de las maestras -sobre todo urbanas- dentro del feminismo social español. El Instituto fue creado en 1876 por un grupo de catedráticos encabezados por Francisco Ginés en Madrid con el objetivo de modernizar y regenerar España a través de la enseñanza y educación tanto de hombres como de mujeres, pues reconocían la inferioridad cultural y social de estas últimas. Aunque los conocimientos impartidos a cada sexo eran diferentes, defendían medidas muy novedosas como la coeducación e impulsaban iniciativas para prepararlas para la entrada en el mercado laboral.

Estas ideas pedagógicas que se ensayaron en un círculo muy minoritario lograron influir en las esferas gubernamentales a principios del siglo XX. En 1907 se creó la Junta para la Ampliación de Estudios, que aprobó que se dieran becas para estudiar en el extranjero, abiertas también a las mujeres. Las beneficiarias eran alumnas de la Institución o muy relacionadas a ella como María de Maeztu o Dolores Cebrián, que volvían con un nuevo espíritu más abierto, lo que les facilitaba asumir el papel de mujeres liberadas en la sociedad de su época.

Muchas de estas mujeres pertenecientes a diferentes ideologías como las rebeldes, las radicales o las heterodoxas, se vieron representadas en estas asociaciones que reclamaban una mejora de la educación femenina, pero también la concesión de derechos civiles y jurídicos para la mujer. Medidas que no fueron muy bien acogidas por sus compañeros, que las veían como un peligro al bien común.

---

<sup>11</sup> SANFELIU, Luz “Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX”, *Pasado y Memoria*, 7/2008, p. 67

<sup>12</sup> RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores. “La construcción cultural de la feminidad en España: desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta”. En Mary Nash (ed.), *Feminidades y masculinidades*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 32-35

<sup>13</sup> MARTÍN, Amalia. “La Institución Libre de Enseñanza y las mujeres”. En Isabel Morán (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. III*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 487-503

Sin embargo, ellas fueron capaces de unir sus fuerzas para luchar por unos objetivos comunes que se basaban en la mejora de la educación femenina y la conquista de espacios cívicos. Sin estas alianzas de las librepensadoras, no se hubiese consolidado el movimiento laico femenino que se asociará tras la Gran Guerra con el sufragio femenino; ni la manifestación anticlerical de mujeres que luchaban contra esa imagen estereotipada de la mujer como devota y piadosa católica, que tenía la sociedad en ese momento y que usaron las diferentes culturas políticas para justificar la negación de derechos fundamentales a las mujeres en el primer tercio del siglo XX<sup>14</sup>.

## 2.2. Del laicismo al sufragismo (1914-1931)

En España la cuestión del voto femenino ya había sido considerada por las Cortes dos veces - en 1877 y en 1907-1908-<sup>15</sup>. El debate vino impulsado por la influencia de los sucesos británicos, así como por las inquietudes personales de algunos diputados de diferentes culturas políticas, como Perier que pertenecía a la Unión Católica en 1887 o el republicano Pi y Arsuaga en 1907. Para ellos, la concesión del voto femenino era un acto de justicia y cohesión social. Eso sí, con restricciones y ajustándose bien al papel de la mujer en el núcleo familiar -debía de ser la cabeza de la familia-, bien a la dimensión de las elecciones -municipales o locales-.

Pero estas propuestas se quedaron en papel mojado pues la mayoría de los diputados, tanto conservadores como de izquierdas, solo percibían problemas en este proyecto. Los de izquierdas, que consideraban, al igual que los más conservadores, que la misión de la mujer seguía estando en el hogar, veían esta petición como reaccionaria pues seguían viendo a las mujeres como un seres débiles e influenciadas por la Iglesia, por lo que darle el voto a las mujeres sería darle el voto a los partidos conservadores.

Pero los ecos de la ola sufragista internacional tras la Gran Guerra llegaron a España y contribuyeron a que el debate sufragista volviera a estar encima de la mesa, esta vez, con la diferencia de que existían organizaciones femeninas sólidas que integraron en sus discursos y prácticas esta nueva reivindicación.

Estas «nuevas mujeres» se empezaron a identificar como ciudadanas con capacidad de integrarse en la política y tener derechos plenos. Defendiendo este argumento, comenzaron

---

<sup>14</sup> SALOMÓN, M<sup>a</sup> Pilar. “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX.”, *Feminismo/s*, 2/2003, pp. 44-47

<sup>15</sup> CAPEL, Rosa M<sup>a</sup> “El sagrado derecho de votar” . En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 84-87

a escribir sobre sufragismo en medios de comunicación vinculados con la Sociedad Progresiva Femenina como el periódico *El Gladiador del Libre Pensamiento* (Barcelona, 1914-1919) o la revista *Redención* en Valencia -aunque no solo, también reflexionaban sobre el internacionalismo o el pacifismo, algo capital para entender la unión de mujeres de muchas ideologías en contra del fascismo que comenzaría a darse en los años treinta-.

El feminismo laicista empezó, pues, a reorganizarse en pro del sufragismo. Esta transición, que se hizo sin grandes rupturas y de forma evolutiva, supuso la refundación de estas sociedades laicas con líderes de diferentes corrientes republicanas, que empezaron a hablar de la conquista de derechos civiles y políticos femeninos. Pero también se crearon asociaciones explícitamente sufragistas y feministas como la Sociedad Concepción Arenal o la Liga Española para el Progreso de la Mujer, la cual, de manera pionera, envió al parlamento la petición de voto mientras se debatía el proyecto de Ley de Burgos y Mazo en 1919<sup>16</sup>.

Las demandas sufragistas fueron compartidas con agrupaciones como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas -ANME- creada en 1918, con el objetivo de reunir a todas las mujeres españolas, independientemente de su ideología, para luchar por una gran demanda de derechos civiles, sociales y políticos de la población femenina.

Bajo la presidencia de María Espinosa de los Monteros, la ANME y la Liga Española para el Progreso de la Mujer colaboraron para constituir en 1919 el Consejo Supremo Feminista. Éste estuvo integrado por cinco asociaciones: la Sociedad Progresiva Femenina, la Liga Española para el Progreso de la Mujer, la ANME, la Sociedad Concepción Arenal de Valencia y la Asociación La Mujer del Porvenir de Barcelona<sup>17</sup>.

La creación de estas nuevas asociaciones femeninas en pro del sufragio contribuyó notablemente a crear una identidad colectiva femenina, un sujeto colectivo que lucharía unido por sus demandas específicas, dejando a un lado las diferentes tendencias ideológicas de las integrantes.

Todas estas asociaciones mantuvieron contactos con las de otros países como Francia o México, lo que nos habla de que para esas fechas el movimiento feminista transcendía las reivindicaciones locales, así como de su capacidad para intercambiar ideas y poner en marcha acciones colectivas con otros lugares del mundo.

Sin embargo, ninguna de las demandas sufragistas que se hicieron entre 1919 y 1920 tuvieron una respuesta satisfactoria. Tendrían que esperar al Estatuto Municipal de 1924, ya

---

<sup>16</sup> SANFELIU, Luz. “Del laicismo al sufragismo...”, *op cit*, p. 74

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 74-75

en el contexto de la dictadura de Primo de Rivera, por el cual se concede el derecho de ser electoras y elegibles en las elecciones municipales, a las mujeres de más de 23 años y jurídicamente libres esto es, viudas o solteras que vivieran fuera del ámbito familiar -algo muy extraño en aquella época-. Las razones que movían al dictador eran de tipo práctico, pues suponía que obtendría el apoyo femenino a su gobierno sin alterar el orden social y político, al concederles el voto exclusivamente para unas posibles elecciones municipales -nunca nacionales-; pero también político, ya que la concesión del sufragio femenino era considerado como un factor de modernización, que ya tenían otros países europeos y que iba en la línea de la política de reformas institucionales del régimen.

La extensión del censo electoral que consagró el Estatuto fue acogida de diferentes maneras. Si bien existían posiciones sobre la «no oportunidad» de la aprobación del voto de la mujer -que se vieron con la concesión del voto en 1931- en medios liberales como el periódico *El Sol*, republicanos como Manuel Azaña se mostraron a favor del voto femenino, una postura en la que no mantuvo en octubre de 1931, cuando se posicionó en contra de este, argumentando que darle el voto a las mujeres sin educarlas previamente para ello, suponía dar el voto a los partidos más conservadores<sup>18</sup>.

En cuanto a la opinión de las mujeres que pertenecían a asociaciones feministas, Benita Asas Materola, presidenta en ese momento de la ANME, se quejaba ante lo limitado de la propuesta. Este descontento se refleja de igual manera en cómo Clara Campoamor definió esta medida como un «derecho de la nada», al darse en un régimen dictatorial. Además, esta concesión del voto no tuvo una traducción práctica ya que no se celebraron elecciones.

No obstante, la renovación de los ayuntamientos a partir de abril de 1924 permitió a las mujeres participar en las instituciones municipales y en política, aunque con las limitaciones que suponía una dictadura. Sus actuaciones se remitieron a actividades, siempre locales y relacionadas con la beneficencia, la caridad, y demás cuestiones de tipo social, asociadas al modelo de feminidad de la época. A partir de 1924, hubo mujeres -la mayoría católicas- ocupando cargos como el de concejales, alcaldesas e incluso a la altura de 1927, mujeres como María de Maeztu, ocuparon algún escaño en la Asamblea Nacional Consultiva. Todas ellas fueron elegidas por los gobernadores civiles, ya que, como se ha dicho, no se llegaron a celebrar elecciones<sup>19</sup>. Además, con la dimisión de Primo de Rivera en enero de

---

<sup>18</sup> DÍAZ, Paloma “La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer.”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 17/2005, pp. 181-183

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 183-187

1930 y la intención del rey Alfonso XIII de volver a 1923 políticamente hablando, las mujeres fueron destituidas de los puestos que ocupaban.

Sin embargo, para esa fecha, las mujeres estaban empezando a tener cierta conciencia de género -y también de clase- y sus demandas sociales y políticas -algunas de las cuales se remontaban a las reivindicaciones de una genealogía femenina de mediados del siglo XIX-, comenzaron a tener presencia en las diferentes culturas políticas. Todo esto se materializó con la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931<sup>20</sup>.

### **2.3. Segunda república: Entre lo público y lo privado (1931-1936)**

La consecución de la ciudadanía política y social supuso un punto de inflexión en la sociedad española desde 1931. A partir de este momento, las culturas políticas se vieron obligadas a redirigir sus discursos también a las mujeres, tanto de izquierdas como de derechas, las cuales experimentarán un proceso de politización importante.

La introducción de cambios tan concretos como el sufragio femenino, la escuela mixta, el divorcio, el matrimonio civil o la legislación laboral igualitaria, posibilitó para las españolas, la entrada plena en la vida política y pública, es decir, la concesión de la ciudadanía plena. De igual manera en este período, mujeres de esa primera generación -aunque minoritaria- de universitarias caracterizadas por su modernidad, cultura y feminismo, pudieron participar en el ejercicio de la política y tuvieron cierta relevancia en los partidos políticos.

La cultura política republicana abrió la caja de Pandora con respecto a las nuevas demandas de igualdad, libertad y razón. En esta época no solo se dieron importantes cambios en el estatus político, social y legal de las mujeres sino que ellas tomaron conciencia de pertenecer a un determinado grupo, lo cual alteró el significado del término «mujeres», de cómo se percibían ellas y de la existencia de una determinada identidad de género<sup>21</sup>.

Pero estos grandes avances no fueron suficientes debido a la lenta transformación de las mentalidades que se refleja en el ámbito privado, donde estas transformaciones se vieron limitadas. Hubo cierta liberalización de las costumbres, esto solo se dio en la vida de algunas minorías pues el modelo de la mujer doméstica ideal, basado en la tradición decimonónica

---

<sup>20</sup> AGUADO, Ana. "Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República.", *Pasado y Memoria*, 7/2008, pp. 126-126

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 129

del ángel del hogar, seguía todavía presente en todos los discursos de las diversas culturas políticas del momento.

Desde la perspectiva ideológica todos los republicanos coincidían en que negar el voto a la mujer era algo antidemocrático, un elemento indispensable para el sello de modernidad que querían imprimir en el nuevo régimen. Las discrepancias comenzaron, pues, cuando se debate la forma en la que debía de darse el derecho -de manera inmediata o después de una educación previa para ejercerlo-, ya que todos ellos seguían actuando sin cuestionar los elementos básicos de las relaciones de poder y control social implícitas en la institución familiar.

Esto se vio en el arduo debate sobre la concesión del voto en el Congreso de 1931. Las dos mujeres que estaban debatiendo y que pertenecían a partidos de cultura republicana, no estaban de acuerdo en la decisión sobre la concesión del voto, además de ser ridiculizadas y sometidas a burlas por sus compañeros. Clara Campoamor, enfrentándose a su propio partido -el Republicano Radical-, defendía la concesión inmediata del voto; mientras que Victoria Kent, del partido Izquierda Republicana, representaba al resto de partidos republicanos al sostener el aplazamiento de la concesión del voto hasta que sus beneficiarias estuviesen educadas para ejercer la ciudadanía.

Paradójicamente, la mayor parte de votos en contra del sufragio femenino vinieron de los partidos republicanos que veían la concesión plena de este derecho como un peligro para la República, pues en el ideario social, la mujer seguía estando muy relacionada con la Iglesia. Una mirada paternalista y machista que siguió en las culturas republicanas tras las elecciones de 1933, que culpaban de su derrota a la concesión del voto femenino<sup>22</sup>.

Pero el reconocimiento del derecho electoral hizo que las mujeres más concienciadas se pusieran en marcha. Al ser conscientes de la importancia que tenía ese momento, empezaron a crear organizaciones femeninas como la Unión Republicana Femenina presidida por Clara Campoamor, que tenía como objetivo principal difundir entre la población los beneficios del voto femenino. Se crearon de igual manera revistas hechas por y para mujeres de todas las ideologías, lo cual fomentó su presencia en los medios de opinión pública, aunque su presencia en puestos de poder seguía siendo minoritaria y sus demandas seguían estando en segundo plano. En cuanto a las asociaciones ya existentes como la ANME,

---

<sup>22</sup> AGUADO, Ana. "Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República.", *Ayer*, 60/2005, pp. 115-119

crecieron en número de mujeres que las integraban hasta llegar a una movilización femenina sin precedentes<sup>23</sup>.

Sin embargo, algunas organizaciones femeninas republicanas empezaron a manifestar una progresiva conservadurización que llegó a su punto máximo tras los sucesos de octubre de 1934, momento en el que la ANME pasa a llamarse Acción Política Femenina Independiente. Éstos hechos fueron vistos por las republicanas como una traición a los verdaderos valores de la República.

Esta decepción con la República se puso de manifiesto también durante la campaña electoral de febrero de 1936, a pesar de que en estas últimas elecciones las mujeres republicanas se movilizaron más que en las de 1933. Las integrantes de la ANME estaban escandalizadas por el extremismo que caracterizaba la vida política en aquel momento y que había comenzado tras la victoria de la Conjunción radical-cedista en 1933. Así, en voluntad de su apoliticismo y su alineamiento con el pacifismo, no solicitaron el voto para ningún partido u organización a pesar de que algunas de sus integrantes temieran que el resultado hiciera perder a las mujeres algunas de sus conquistas más significativas<sup>24</sup>.

Se podría decir, pues, que la corriente por la que se introdujeron reivindicaciones en favor de los derechos de la mujer en España terminó defendiendo, a la altura de 1936, un feminismo conservador, alineándose con un discurso pacifista que se expresaba a través de un discurso tradicional de la función de la mujer en la sociedad como defensora del hogar y de su hijos, frente a la imagen de la muchacha joven que marchaba decidida hacia los frentes de la guerra<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> YUSTA, Mercedes. “La Segunda República: significado para las mujeres”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, p.111

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 118-119

<sup>25</sup> NASH, Mary. “Republicanas en la Guerra Civil: el compromiso antifascista”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 126

### **3. SOCIALISMO Y FEMINISMO: DOS CAMINOS HACIA LA IGUALDAD.**

La cuestión de la liberación de la mujer estaba dentro de los objetivos del socialismo pero a finales del siglo XIX y principios del XX, las socialistas se dieron cuenta de la especificidad de sus demandas por lo que crearon asociaciones femeninas para tratar de solucionar cuestiones como la doble explotación laboral y el alto analfabetismo que sufrían. Eran propuestas que compartían las republicanas, con las que se asociaron en contadas ocasiones, no solo para demandas sociales sino también políticas como la consecución del sufragio en 1931 o la lucha antifascista a partir de 1933. Pero siempre sin dejar de reivindicar la mejora de las condiciones de las mujeres de clases populares.

#### **3.1 Las primeras asociaciones femeninas en el socialismo de finales del siglo XIX y principios del XX.**

No es casualidad carente de significado que en 1848 se produjera en toda Europa el periodo de revoluciones conocido como *La primavera de los pueblos*, para lo que tuvo gran relevancia la publicación del *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels, y que, cinco meses después, se leyera un manifiesto en Seneca Falls (Nueva York) en el que se hablaba de la desigualdad de la mujer en la sociedad y se reivindicaban una serie de derechos tanto políticos como civiles.

Obrerismo y feminismo no sólo tienen en común su origen cronológico<sup>26</sup> sino que también comparten la idea de que las mujeres eran discriminadas y apostaban por reivindicar sus derechos. La «causa femenina» era, para el movimiento obrero, una rama más de una «causa social» más amplia que tenía su origen, como el resto de injusticias y opresiones, en la propiedad privada.

En teoría, el socialismo aportaba a las mujeres independencia económica y compañerismo, en vez de sumisión y subordinación. Es por esto por lo que el movimiento feminista debería incorporarse -y anteponerla a cualquier otra- a la lucha obrera de la destrucción del capitalismo y, por ende, del régimen burgués que tanto las oprimía<sup>27</sup>. Pero en la práctica, los problemas femeninos, al igual que en el resto de culturas políticas, ocuparon un lugar secundario en los partidos y sindicatos socialistas y los líderes y compañeros no siempre apoyaban las reivindicaciones femeninas -igualdad salarial, legislación trabajo

---

<sup>26</sup> Ambos movimientos parten de las mismas ideas de igualdad y libertad que trajo consigo la Ilustración -a pesar de que la sociedad burguesa del siglo XIX no cumpliera del todo con ellos.

<sup>27</sup> CAPEL, Rosa M<sup>a</sup>. “Mujer y socialismo (1848-1939)”, *Pasado y Memoria*, 7/2008, pp. 101-104

femenino e infantil...-, llegando a defender la exclusión de las mujeres en el ámbito laboral -por la competencia que representaban para el varón-.

Sin embargo, cada vez fue más difícil negar el hecho de que las relaciones de género tenían dinámicas diferentes a las de clase. Autoras socialistas como Clara Zetkin en Alemania, empezaron a abrazar las demandas de igualdad política del feminismo burgués, que no estaban solo movidas por razones laborales sino también por razones espirituales y morales. Se empezó a formular un discurso que reclamaba una revolución cultural paralela a la social sin la cual no sería posible transformar definitivamente las relaciones interpersonales<sup>28</sup>.

Por ello, a finales del siglo XIX y principios del XX empezaron a crearse en las filas socialistas de la gran mayoría de países europeos los primeros grupos y asociaciones dirigidas exclusivamente a mujeres, con el objetivo de facilitar la integración de las afiliadas e intentar solucionar los problemas femeninos.

Estas organizaciones -que, al contrario que otros movimientos asociacionistas, tuvieron más auge y crecimiento en los años diez y treinta del siglo XX- fueron muy de la mano con las organizaciones juveniles socialistas. Un fenómeno, el de la creación de la juventud y sus movilizaciones, muy relacionado con el fenómeno de modernización -no solo económica sino también cultural y social- y de movilización de masas, que tendrá además, un papel capital en la organización política femenina<sup>29</sup>.

Por ello, siguiendo las recomendaciones del V Congreso de la Internacional Socialista celebrado en 1900, empezaron a crearse en Europa organizaciones propias de mujeres y de jóvenes con el objetivo de integrar a estos colectivos, carentes de derechos políticos y que no estaban de forma explícita en los partidos, en el movimiento socialista. Así, en 1907 nació tanto la Unión Internacional de Organizaciones Juveniles Socialistas como la Internacional Socialista de Mujeres<sup>30</sup>.

En España, había presencia de mujeres en el movimiento obrero organizado desde el Sexenio Democrático, pero la aparición del sindicalismo femenino autónomo se dio con la creación de la Sociedad Autónoma de Trabajadoras de Barcelona en 1891, la cual desapareció un año más tarde<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 105-106

<sup>29</sup> AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz. “Juventud, socialismo y compromiso político femenino: entre el asociacionismo y la militancia (1906-1931)”, *Ayer*, 100/2015, p. 48.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 51

<sup>31</sup> NIELFA, Gloria. “La regulación del trabajo femenino Estado y sindicatos” En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. III*. Madrid, Cátedra, 2006, p.339

Siguiendo el modelo de países extranjeros, el tema de la emancipación de la mujer se incorpora dentro del debate y pensamiento del movimiento socialista, donde se pueden distinguir varias sensibilidades al respecto. En un primer lugar, estaban quienes entendían la igualdad como algo político-jurídico, pero no social. El movimiento obrero -al igual que el resto de ideologías de izquierdas- compartían el modelo de género hegemónico por lo que muchos dirigentes y líderes del partido y de los sindicatos veían a las obreras, en un primer lugar, como madres y esposas y, en menor medida, como trabajadoras. Defendían, al igual que los republicanos, tratar a las mujeres como compañeras e invitarlas a sus reuniones para que pudieran aprender los ideales socialistas y, en esa función natural de madre, transmitirlos a los hijos; pero del mismo modo se encargaban de fomentar la división sexual del trabajo, que veían en las mujeres como algo complementario y temporal<sup>32</sup>.

Pero también había perspectivas más modernizadoras, abordadas casi exclusivamente por mujeres -y apoyadas por las organizaciones juveniles socialistas- que empezaron a adquirir entidad en la década de los veinte del siglo XX. Esta visión entendía que el feminismo y el obrerismo eran luchas diferentes. Defendían que la igualdad de derechos y condiciones solo se podría dar con la transformación profunda de la sociedad que el socialismo encerraba, por lo que animaban a las mujeres a afiliarse al partido socialista, aunque todas ellas tuvieron un eco limitado ya que contaban con muchas más barreras para ello. El gran porcentaje de analfabetismo femenino así como la prioridad del desempeño de las labores domésticas, la imposibilidad de pagar las cuotas y el rechazo y desinterés por parte de sus compañeros, son solo algunos ejemplos de las dificultades que las mujeres tenían para afiliarse al PSOE<sup>33</sup>.

Por esta razón, y siguiendo el ejemplo del resto de países europeos, se crearon organizaciones de militancia femenina que estuvieron muy vinculadas e impulsados por las Juventudes Socialistas, las cuales se caracterizaron por intentar educar y formar en los presupuestos ideológicos socialistas a todos los sectores que no fueran específicamente «obreros», un espacio donde entraban desde niños a ancianos y también las mujeres de las clases trabajadoras.

Tras la fundación de las Juventudes Sociales o JJSS como federación en 1906, impulsaron la creación de grupos femeninos como la agrupación de Madrid, muy bien estudiado por Marta Del Moral y que contaba con un buen número de jóvenes afiliadas. Por

---

<sup>32</sup> BORDERÍAS, Cristina. “El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*. Madrid, Cátedra 2006 pp. 372-375

<sup>33</sup> CAPEL, Rosa M<sup>a</sup> “Mujer y...”, *op cit*, pp. 107-109

lo tanto, en esta primera etapa, estas organizaciones fueron atendidas casi exclusivamente por miembros de las JJSS, lo cual nos habla del escaso interés que tenían los dirigentes socialistas en la causa femenina.

A partir de 1910, con el éxito de la Conjunción republicano-socialista, las agrupaciones femeninas fueron creciendo y emancipándose de las organizaciones juveniles. Las primeras empezaron a delimitar sus objetivos, siendo el primordial el de educar a las mujeres para que fueran conscientes de sus derechos y deberes enunciados en la doctrina socialista. Sin embargo, las Juventudes Sociales y estos grupos femeninos siguieron colaborando de manera habitual en protestas contra causas que afectaban negativamente a ambos colectivos<sup>34</sup>.

A partir de la década de 1910, las mujeres dentro del movimiento obrero español comienzan a tomar conciencia de su situación laboral, diferente a la de sus compañeros, y reivindican demandas para la mejora de sus condiciones de vida y trabajo.

Y es que la realidad de las obreras -muchas de ellas casadas<sup>35</sup>- distaba mucho del ideal femenino decimonónico pues muchas mujeres se veían obligadas a trabajar fuera del hogar ya que el sueldo masculino era insuficiente para mantener a la familia. Tanto trabajadoras del campo como artesanas y obreras en las fábricas se veían explotadas y sumidas en una doble jornada laboral, pues tras sus largas jornadas de trabajo -peor remunerado que el de sus compañeros-, tenían que encargarse del mantenimiento del hogar y de la familia. A esto hay que sumar el hecho de que, en España, las mujeres que trabajaban dentro de espacios «domésticos» -como el servicio doméstico, a domicilio o en talleres familiares-, quedaron desprotegidas por la ley hasta 1931. Además veían que sus aportaciones en el mundo laboral no eran reconocidas, a pesar de que fueron clave para la industrialización española y europea así como para la subsistencia y mejora de calidad de vida familiar<sup>36</sup>

Estas agrupaciones femeninas se dedicaron, pues, a la acción colectiva y a la propaganda socialista entre trabajadoras para conseguir mejoras laborales pero también educativas y culturales, medidas para las que estuvieron en contacto y colaboraron con asociaciones femeninas republicanas, como se ha visto anteriormente. Aunque estas acciones no siempre implicaban un cuestionamiento del sistema de género hegemónico y/o de la

---

<sup>34</sup> AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz. “Juventud, socialismo...”, *op cit*, pp. 51-54

<sup>35</sup> Lejos de lo que se ha considerado tradicionalmente, se está empezando a demostrar que las mujeres casadas trabajaban más cuando tenían más bocas que alimentar ya que, lejos de los discursos sociales, el sueldo masculino no daba para mantener a la familia. BODERÍAS, Cristina. “El trabajo de las mujeres:...” , *op cit*, pp.370-372

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 255-372.

posición de las mujeres dentro del Partido y sindicatos, hicieron una gran labor para contribuir a reducir el analfabetismo y mejorar las condiciones de vida de las obreras.

Para ello, no solo se les facilitaba el acceso a bibliotecas o actos de lectura de prensa sino que también se impartían clases de «cultura femenina», de higiene y de economía doméstica. Además de organizar mítines, veladas y reuniones para atraer afiliadas, organizaban conferencias -con bastante éxito- donde se trataban temas de actualidad con mujeres relevantes de ese momento como Margarita Nelken o Carmen de Burgos.

Además de todas estas actividades que ocupaban gran parte del tiempo a sus dirigentes e integrantes, las mujeres de estas organizaciones, al igual que sus compañeras republicanas, participaban en protestas siguiendo los valores socialistas del antimilitarismo y el pacifismo, como las protestas en 1909 contra la guerra de Marruecos y el servicio militar o, tras la revuelta/revolución de 1917, cuando reclamaban la amnistía de los detenidos. Sin embargo, todas estas protestas no las sentían como una lucha propia sino que las hacían en calidad de madres, esposas e hijas<sup>37</sup>.

Todas estas movilizaciones se redujeron a la altura de 1923, con la dictadura de Primo de Rivera. No obstante, siguieron celebrándose mítines y hablando de la concesión de derechos civiles o reformas legales, pero también se le daba cada vez más importancia al sufragio, influidas por el contexto internacional tras la Gran Guerra.

### **3.2. Más comprometidas tras la Gran Guerra: nuevas organizaciones, nuevas reivindicaciones.**

A la altura de la Primera Guerra Mundial, empezó a generarse un pensamiento socialista -nacional e internacional- que tuvo en cuenta no solo la explotación de clase sino también la de género. En este sentido es relevante para el caso español -aunque no solo-, la influencia que tuvo en Alemania Clara Zetkin, gracias a la cual se creó la Internacional Socialista de Mujeres en 1907 y por la que se integró en la Internacional Socialista la lucha por el sufragio femenino a través de las demandas de todos los partidos socialistas de cada país<sup>38</sup>.

Lejos de lo que se ha repetido típicamente, la causa sufragista no era exclusivamente de interés para las mujeres de clases medias o burguesas sino que también atraía a las obreras,

---

<sup>37</sup> CAPEL, Rosa M<sup>a</sup> “Mujer y...”, *op cit*, pp. 114-115

<sup>38</sup> AGUADO; Ana. “Cultura socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta”, *Historia Social*, 67/2010, p. 140

puesto que veían el sufragio como un derecho democrático que iba a facilitar la emancipación de la mujer y suponía un avance, no solo para la causa feminista sino también para la socialista, por lo que fue una reivindicación presente, aunque en menor medida, en la acción social de las socialistas.

En este sentido, las coaliciones electorales de la izquierda supusieron la introducción de los principios democráticos en el socialismo. De esta manera, el Partido Socialista empezó a mostrar rechazo a la pasividad ciudadana y comenzó a darle importancia a la participación política, concebida como un ingrediente fundamental de la democracia. En este marco se integró el sufragismo femenino, visto como una estrategia democrática y feminista por la cual engrosar las filas del socialismo.

Las mujeres socialistas ya habían tenido, a la altura de 1914, contactos con las sufragistas europeas, lo cual favoreció que las militantes del PSOE tuvieran más visibilidad para poder introducir en el Partido cada vez más demandas feministas -y más concretamente sufragistas<sup>39</sup>-.

Este periodo de entreguerras es calificado por algunas autoras con Ana Aguado como un «despertar femenino» en la cultura socialista. Títulos de los libros publicados por mujeres socialistas -como *La condición social de la mujer en España* (1919) de Margarita Nelken o *Feminismo socialista* (1925) escrito por María Cambrils- que tenían como objetivo despertar al espacio público y al feminismo. Todas ellas planteaban, desde un discurso socialista, la necesidad de hacer reformas legislativas para la mejora de la situación de las mujeres españolas. Dentro de estas propuestas cabían demandas educativas -separándolas fuera de la influencia clerical- pero también laborales -como una mayor seguridad laboral o la igualdad salarial-, sociales -divorcio, investigación de la paternidad- así como la cuestión del sufragio.<sup>40</sup>

Es en este contexto cuando mujeres que formaban parte de núcleos intelectuales como Margarita Nelken, María Lejárraga o Carmen de Burgos -quien estuvo en la Agrupación Femenina Socialista entre 1910 y 1912- se aproximaron al socialismo, pero también colaboraron con las republicanas por la demanda del sufragio femenino. Así pues, tanto socialistas como republicanas formarán parte de los grupos explícitamente sufragistas -como la Cruzada de Mujeres Españolas, fundada por la socialista Carmen de Burgos- que se crean en el periodo de entreguerras, a los que me he referido en el apartado anterior dedicado a las mujeres republicanas, independientes de la ideología de las integrantes.

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 140-141

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 143

La aprobación en 1924 del Estatuto Municipal dejó en las socialistas una sensación de insuficiencia, al igual que en sus compañeras republicanas. Hubo mujeres de ambas culturas políticas que se adhirieron a las actividades que proponían desde asociaciones neutrales políticamente hablando como la ANME. Ejemplo de ello son los actos y mítines que la Asociación Femenina Socialista de Madrid comenzó a organizar en la Casa del Pueblo, donde invitaban a mujeres como Victoria Kent o Clara Campoamor para dar a conocer las reivindicaciones de las mujeres. De la misma manera emplearon medios de comunicación como el periódico *El Socialista*, y fueron a los barrios obreros y proletarios con el objetivo de instruir y educar a las mujeres en la causa socialista -también feminista y sufragista<sup>41</sup>-.

Pero este «despertar femenino» que se da en el periodo de entreguerras en la cultura socialista y que la lleva a incluir cada vez más demandas femeninas en la agenda del Partido, tendría que esperar hasta la proclamación de la Segunda República, en 1931, para que se materializasen en artículos de la Constitución y medidas legislativas.

### **3.3. Asociacionismo femenino socialista en la Segunda República.**

Antes de las elecciones de abril de 1931, los partidos políticos se reorganizaron y el Partido Socialista presentó en su programa electoral medidas acordes con un pensamiento feminista e igualitario que, tras la victoria en ese mismo año de la Coalición republicano-socialista, se plasmaron en las leyes igualitarias y la concesión del voto femenino.

La posición de los socialistas en el debate sobre el voto femenino fue favorable a la concesión de este, apoyando el argumento de Clara Campoamor por el cual se exigía la concesión del voto a las mujeres de manera inmediata. Además de los motivos democráticos y feministas explicados en líneas anteriores, los socialistas estaban a favor del sufragio porque, lejos del temor que inspiraba a los republicanos el hecho de que las mujeres votaran a partidos conservadores por su aproximación con la Iglesia, confiaban en conseguir el voto de las obreras, un colectivo que se vería representado por las propuestas de este partido, que pretendía proteger y mejorar las condiciones laborales y sociales de sus hijos, esposos, padres y hermanos.

A pesar de la decisión tomada en 1926 por la dirección socialista de disolver las asociaciones femeninas para integrarlas en los grupos locales, muchas de estas agrupaciones

---

<sup>41</sup> CAPEL, Rosa M<sup>a</sup> “Mujer y...”, *op cit*, p. 118

continuaron existiendo en la práctica. El objetivo de la integración de estas asociaciones específicamente femeninas en grupos socialistas era dar una imagen de cultura política integradora, que no solo permitía la afiliación de las mujeres en su partido de manera directa sino que no dejaba en un segundo lugar las demandas femeninas. Sin embargo, en la práctica esto supuso una menor visibilidad de las militantes y sus propuestas, como se aprecia en el caso de la Asociación Femenina Socialista de Madrid<sup>42</sup>.

No solo muchos de estos grupos sobrevivieron sino que nacieron organizaciones femeninas nuevas como la Asociación Femenina de Educación Cívica -más conocida como *La Cívica*- en 1932, creada por María Lejárraga. Todas ellas funcionaban como instrumentos socialistas de movilización necesarios para luchar por la igualdad y compartían un doble objetivo: crear escuelas de ciudadanía, cultura y civilismo para las mujeres de cualquier clase social, y crear espacios de sociabilidad femenina.

Solo así se puede entender la creciente sociabilidad femenina que aparece en esta época. Las cada vez mayores movilizaciones y actividades realizadas por los grupos femeninos permitieron crear, no sólo referentes para sus militantes, sino también redes de solidaridad y amistad entre ellas, ya que no solo se reunían para tratar temas políticos sino que también celebraban veladas o ceremonias civiles. Esta sociabilidad femenina permitió, a su vez, que se crease una identidad propia femenina, que sería clave para la lucha antifascista de los años siguientes<sup>43</sup>.

El hecho de conseguir el voto así como la puesta en marcha de leyes igualitarias permitió, para mujeres socialistas como María Lejárraga, denunciar la miseria y el abandono en el que vivían muchas de las españolas, principalmente en el medio rural. Y es que las condiciones de vida de estas mujeres seguían estando determinadas por la falta de acceso a medios de control de la natalidad, la falta de protección laboral y un alto analfabetismo que, hacia 1930, alcanzaba a un 58,2% de la población femenina<sup>44</sup>. Todo esto agravado por la oposición y resistencia que mostraban sus compañeros socialistas a la hora de facilitar y mejorar a las mujeres el acceso al mundo laboral. En este sentido, defendían, al igual que los conservadores, un salario familiar que permitiera a las mujeres quedarse en el hogar y ejercer sus funciones naturales de madre y esposa.

Así las cosas, las socialistas no dejaron de reivindicar mejoras laborales, sociales y educativas para la mujer, algo que se ve reflejado en el gran crecimiento de la afiliación

---

<sup>42</sup> AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz “El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936)”, *Pasado y Memoria*, 22/2021, p. 242

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 247

<sup>44</sup> YUSTA, Mercedes. “La Segunda República...” *op cit*, p. 106

sindical femenina durante los años de la Segunda República. A pesar de la gran competencia que suponían los sindicatos católicos, las mujeres participaron de forma masiva en el sindicalismo de clase, protagonizando huelgas y movilizaciones.

Por lo tanto se puede decir que durante el Bienio Progresista el sindicalismo obrero femenino tomó fuerza, aumentando el número de mujeres que empezaron a tener no solo una conciencia de clase sino también una conciencia de género. Se crearon, pues, nuevos modelos de género debido a la cada vez mayor presencia de las mujeres en la esfera pública y a la creación de una identidad colectiva propia como mujeres, socialistas y trabajadoras.

Solo hay que ver la manera en la que éstas salieron a los espacios públicos en el contexto de las elecciones de 1933 para expandir el mensaje socialista al resto de españolas, con el objetivo de contrarrestar la potente movilización de las derechas, las cuales veían a estas socialistas como «no mujeres» puesto que estaban ocupando espacios considerados tradicionalmente masculinos.

Al igual que las derechas, las socialistas usaron la baza de la maternidad dentro de sus políticas para ganar afiliadas y votantes al Partido Socialista. Así pues, su discurso no solo contuvo una perspectiva de clase -al dirigirse a las mujeres como trabajadoras- sino también de género, usando la «maternidad social» para fomentar esa nueva identidad que las hacía, no solo madres de ciudadanos, sino también madres de la República<sup>45</sup>. Un ejemplo de cómo este discurso penetró en la identidad de estas mujeres se vio reflejado en la creación de la organización Pro Infancia Obrera, la cual nació con el objetivo de cuidar a los hijos e hijas de los obreros represaliados tras el conato de revolución en Asturias en 1934.

En 1933, tras la victoria electoral de las derechas radical-cedista, las organizaciones femeninas gozaban ya de una mayor madurez y visibilidad y también de una mayor autoridad, que se concretó en el activismo y empuje de las nuevas organizaciones femeninas, ya exclusivamente políticas, las cuales tenían como principal objetivo responder al movimiento fascista que estaba empezando a tener protagonismo en Europa.

La radicalización que se estaba viviendo en Europa en los años treinta estaba repercutiendo también en España. Con los sucesos de octubre de 1934, la violencia empezó a reinar en las calles, donde también estuvieron presentes las mujeres. Es en este momento cuando surgieron las primeras víctimas entre las mujeres de izquierdas -que serán consideradas como mártires heroicas por sus compañeros y compañeras-, como la socialista Juanita Rico, asesinada tras un enfrentamiento con Falange.

---

<sup>45</sup> AGUADO, Ana “Politización femenina...” *op cit*, pp. 163-168

Y es que, a partir de octubre de 1934, las mujeres de clases populares vivieron el inicio de una intensa movilización -acciones a favor de los presos, huelgas y manifestaciones- y una extraordinaria actividad política en la que por primera vez eran llamadas por las organizaciones masculinas para participar y colaborar a favor de la lucha socialista, siempre cumpliendo con su función social de madres de la República, como se ha mencionado anteriormente.

Es en este contexto de violencia en las calles y radicalización política cuando surge el Comité Nacional de Mujeres Contra la Guerra y el Fascismo, muy bien estudiado por Mercedes Yusta y Mary Nash. Esta asociación, más conocida como Asociación de Mujeres Antifascistas (A.M.A), fue creada en 1933 y estuvo vinculada desde un principio con la cultura política del antifascista internacional. Se menciona en este apartado por que, aunque fue creada por el PCE, se afiliaron a ella mujeres de todas las ideologías de izquierdas<sup>46</sup> -entre ellas, la socialista-, que venían del feminismo pacifista -muy presente en España-, atraídas por el discurso pacifista y antifascista de la organización. Esto hizo que después de julio de 1936, fuese la mayor organización femenina de masas con un crecimiento exponencial debido a la estrategia comunista de anteponer la paz antes que su ideología.

---

<sup>46</sup> Esta variedad de ideologías se ve en la dirección de la asociación, en la que participan socialistas como Margarita Nelken pero también radicales como Campoamor y, por supuesto, comunistas como la presidenta, Dolores Ibárruri

## 4. LA ACCIÓN DE LAS CATÓLICAS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX EN ESPAÑA.

Lejos de lo que se ha pensado típicamente, las mujeres católicas también crearon su propia identidad femenina -la de «madres sociales»- y se asociaron en agrupaciones femeninas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida generales de la población femenina y de «recatolizar» a la sociedad. Valiéndose de sus aptitudes femeninas, salieron a la esfera pública para reivindicar mejoras en la educación femenina, una mayor protección legislativa y laboral de las trabajadoras así como el derecho al voto y el acceso a la política local. Un discurso «feminista» para algunas autoras que cambió después de la victoria de la CEDA en octubre de 1933, cuando promovieron, paradójicamente desde la esfera pública, una vuelta de la mujer al espacio privado.

### 4.1 De perfectas casadas a madres sociales (1890-1914).

El ciclo de revoluciones liberales supuso para la Iglesia católica en España -aunque también en otros países- una amenaza que atentaba contra su posición de poder en la sociedad y su capital material y simbólico que había ido acumulando durante los siglos del Antiguo Régimen. Por ello, la Iglesia, empezó a abordar, entre otras, la cuestión femenina<sup>47</sup> produciéndose una ola de publicaciones acerca de esta, entre las que destaca el teatino siciliano Ventura di Raulica, con su obra *La mujer católica* (1885) que tuvo gran influencia en los países católicos.

Si bien en España, quien tuvo una mayor repercusión a nivel interno fue el sacerdote y obispo catalán Antonio María Claret. Este puso como modelo a seguir a Santa Mónica, una mujer piadosa, casta y obediente ante los desvaríos de su marido. Un modelo que veía a las mujeres como un sujeto pasivo que se aproximaba más al modelo femenino que se ve reflejado en *La Perfecta Casada* de Fray Luis de León.

Este modelo empezó a convivir dentro del discurso eclesiástico con una visión mucho más proactiva y dinámica de la feminidad que venía dada por el Concordato de 1851, gracias al cual la Iglesia tenía más competencias en lo social, donde cabe destacar el ámbito de la

---

<sup>47</sup> Para desarrollar esta idea en los siguientes cuatro párrafos, me he basado en: MÍNGUEZ BLASCO, Raúl. “Liberalismo y catolicismo ante el espejo. La construcción de las feminidades decimonónicas.” En Inmaculada Blasco (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea. Nuevas visiones desde la Historia*, Valencia, Tirant humanidades, 2018, pp. 25-45.

educación. Así, algunos sacerdotes y obispos comenzaron a confiar en la educación religiosa de las mujeres «como un antídoto para contrarrestar su naturaleza corrompida por el pecado de Eva»<sup>48</sup>.

El catolicismo concordatario no solo rechazaba la separación entre gobierno doméstico y político sino que reconocía el liderazgo espiritual que la mujer tenía en la familia, por lo que sentó las bases discursivas para involucrar a las mujeres -mediante la prensa, las novelas y la educación- en su proyecto de «recristianización» que tuvo por objetivo, volver a promulgar la fe y los valores cristianos en una sociedad cada vez más laica, así como contraatacar a los que difundían ideas y medidas anticlericales.

De esta manera, las mujeres católicas aparecieron ya en el debate público en el Bienio Progresista (1854-1856) en defensa de la religión católica, que según ellas, las había hecho más libres e iguales a los hombres, en tanto que todos eran hijos de Dios. Dentro de este modelo de feminidad, la maternidad fue algo central de la definición de «mujer», de ahí que ellas mismas se empezaran a definir como «madres sociales» que debían pronunciarse políticamente sobre los intereses religiosos.

Un ideal de feminidad que se vio consolidado en el Sexenio Democrático, cuando la posición de estabilidad que había alcanzado la Iglesia española con el Concordato de 1851, quedó en entredicho. Así, las mujeres que se vieron identificadas como «madres sociales» se opusieron públicamente a las medidas que fueron en contra de los intereses católicos<sup>49</sup>.

Este modelo femenino se siguió impulsando por parte del movimiento católico en los años de la Restauración, cuando se percibió, una crisis de masculinidad por la que, para los católicos, los varones habían dejado de desempeñar lo que se esperaba de ellos como católicos. En este sentido, el apostolado femenino ocupó un lugar central, siendo ellas las elegidas para salvar a los hombres irreligiosos de su caída, no solo de una manera individual sino colectiva, lo que ha sido calificado por algunos autores y autoras como «feminización de la religión»<sup>50</sup>.

Se necesitaba, pues, fomentar un sujeto femenino caracterizado por la piedad, la devoción y el apostolado colectivo. Algo que fue posible, en parte gracias al impulso que tuvieron en la Restauración las órdenes religiosas femeninas dedicadas a la vida activa así como las terceras órdenes tales como las Hijas de María que no sólo cultivaban una identidad

---

<sup>48</sup> MINGUEZ, Raúl. “Liberalismo y...” *op cit*, p. 38

<sup>49</sup> MINGUEZ, Raúl. “Entre el hogar y la calle. La movilización política de las mujeres católicas durante el sexenio democrático”, *Hispania Nova*, 2020, pp. 434-441.

<sup>50</sup> ARESTI, Nerea. *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 35-44

católica sólida sino que fueron el sustrato organizativo para la militancia del movimiento social católico de la primera década del siglo XX<sup>51</sup>.

Una de las vías que los católicos consideraron de gran relevancia para lograr la «recatolización» de la sociedad fue la creación de sindicatos católicos, donde las mujeres tuvieron un gran papel ejerciendo la función de «madres sociales» con respecto a las obreras.

A finales del siglo XIX, debido a la publicación en 1891 de la carta encíclica *Rerum Novarum* del Papa Leon XIII, la cual centraba sus preocupaciones sobre la situación económica y social de los obreros, los católicos comenzaron a renovar su discurso sobre la «cuestión social» en España<sup>52</sup>.

A partir de este momento se empezó a ver al obrero como un ser humano con derecho a un trabajo y a unas condiciones de vida dignas, mientras que tendían a representar a la obrera como madre y responsable del mantenimiento espiritual y material de la familia.

Los católicos veían el deterioro de las condiciones de vida del trabajador no solo en las causas económicas y materiales que trajo consigo la industrialización de España, sino que consideraban que la principal causa del problema se situaba en el ámbito moral. El obrero, embrutecido y expuesto a los vicios de la modernidad, se alejaba del ámbito doméstico porque no encontraba en él una cálida acogida, un refugio en el que resguardarse de los peligros exteriores que había traído consigo el liberalismo económico.

Por este motivo, los católicos se opusieron a que la mujer casada trabajara, pues debía centrar todas sus atenciones en el cuidado del hogar y la familia. Proponían como soluciones la prohibición de que accedieran al trabajo o la regulación, aceptando que se dedicaran a labores «de su propio sexo». Para conseguir esto, además de reforzar la idea de la diferencia sexual y de la domesticidad y la maternidad como atributos «naturales» de las mujeres -el ángel del hogar-, defendían introducir la enseñanza doméstica como base de la educación femenina<sup>53</sup>.

Los sindicatos católicos tuvieron una especial incidencia entre las trabajadoras que se limitaron a trabajar en el mismo ámbito doméstico o cerca de este en pequeños talleres -normalmente de costura-. En este sentido, los católicos cambiaron el enfoque explicativo sobre la «cuestión social», al ser esta idea de trabajo femenino más parecido al ideal de domesticidad, sus discursos estuvieron más enfocados en los factores sociales externos que

---

<sup>51</sup> BLASCO, Inmaculada. “Identidad en movimiento: la acción de las «católicas» en España (1856-1913).”, *Historia y Política*, 37/2017, pp. 35-44

<sup>52</sup> BLASCO, Inmaculada, “Mujeres y «cuestión social» en el catolicismo social español: los significados de «obrero».”, *Arenal*, 2008, p. 239

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 244-251

ya no convertían en culpables a las mujeres sino en víctimas de una situación ni desaseada ni propiciada por ellas.

Desde este punto de vista, las «madres sociales» cuya principal tarea era la de solucionar los problemas de esa sociedad enferma y, viendo a las obreras como unos seres débiles por sufrir las consecuencias de la industrialización y no ser capaces de mejorar sus condiciones por su mismas, pusieron en marcha sindicatos católicos femeninos<sup>54</sup>. Si bien estos surgieron, en parte, para frenar las afiliaciones a los socialistas, fueron aprovechados por algunas propagandistas como María de Echarri -quien funda en 1909 el Sindicato católico femenino de la Inmaculada en Madrid- para empezar a considerar a las mujeres que trabajaban en las industrias como seres humanos con derecho a condiciones de vida y laborales dignos, de tal manera que el derecho a un trabajo digno y los deberes naturales de la mujer empezaron a ser cada vez menos incompatibles.

Pero la movilización católica femenina está relacionada con la creación del movimiento católico. Este movimiento cristaliza en 1900, con la creación de la Junta Central de Acción Católica en Madrid, así como con las primeras Ligas Católicas que estaban pensadas en masculino, por lo que la participación femenina fue muy limitada y secundaria<sup>55</sup>.

En este sentido, se crearon en 1902 dos asociaciones que estuvieron muy vinculadas con las Ligas Católicas de sendas ciudades como son la Corte de Honor de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, y en Valencia, la Asociación de Protección de Intereses Católicos, de la cual va a surgir el Sindicato de la Aguja en 1912, que supuso una ampliación de los horizontes de la acción femenina católica<sup>56</sup>.

Este nuevo discurso y modelo de identidad femenino provocó la necesidad de creación de asociaciones femeninas independientes de las masculinas para que pudieran propagar, en ese afán de recuperar a la sociedad lo antes posible, el mensaje católico. Así, con la iniciativa del obispo de Jaca, Antonio López Pelaéz, comenzaron a crearse, a la altura de 1908-1909, asociaciones de Damas de la Buena Prensa por toda España, muy vinculadas con el sindicalismo femenino católico. Éstas posteriormente se integraron en las asociaciones de mujeres católicas de los años veinte y sirvieron como instrumento de propaganda del «feminismo católico»<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 254-260

<sup>55</sup> GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana. “¡Dios lo quiere y la patria lo demanda! Acción social y compromiso político de las mujeres católicas en la España del siglo XX (1903-1931).” En Inmaculada Blasco (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea. Nuevas visiones desde la Historia*, Valencia, Tirant humanidades, 2018, pp. 190-191

<sup>56</sup> BLASCO, Inmaculada. “Identidad en movimiento...” *op. cit.*, pp. 44-45

<sup>57</sup> GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana. “¡Dios lo quiere...” *op. cit.*, pp. 191-193

La identidad proselitista y el reconocimiento de autonomía estuvo en la base del surgimiento de un asociacionismo de nuevo cuño que nació como respuesta a las acciones anticlericales ya que las entidades piadosas ya existentes no tenían la capacidad de reacción constante a los ataques anticlericales y, al mismo tiempo, promover la cultura e identidad católica también en las clases obreras. En este sentido, hay que mencionar la creación de congregaciones y entidades como la Unión de Damas del Sagrado Corazón (1908) y la Institución Teresiana (1911), que estaban volcadas no solo en la enseñanza sino también en la formación profesional, la protección social y la «recristianización» de obreros y obreras<sup>58</sup>.

A lo largo de toda la primera década del siglo XX, tanto las nuevas como las viejas entidades actuaron de manera piadosa con el apostolado público y colectivo, pero también organizaron actos de protesta en contra de la legislación laicizadora de los gobiernos del Partido Liberal.

Esto se vio en 1910 con el Proyecto de Ley de Asociaciones el cual atentaba, a ojos de los católicos, contra las congregaciones religiosas. Muchas de estas asociaciones femeninas, piadosas y de caridad, protestaron recogiendo firmas y acudiendo a la prensa católica para defender los ideales católicos y colaborar en esa «recatolización» de la sociedad. Si bien esta vía de protesta se venía haciendo desde el Sexenio Progresista, lo novedoso de este momento es que se hizo de manera masiva<sup>59</sup>.

En este momento, lo piadoso-devocional se terminó incorporando a la protesta política hasta ser dos conceptos inseparables. La movilización femenina fue, pues, una clara manifestación de la resignificación de la identidad piadosa en un sentido combativo, público y colectivo.

Estas nuevas experiencias que acumularon las mujeres que participaban en la esfera pública hicieron que empezaran a autopercebirse como sujetos activos, como un grupo social -mujeres-, capaces de cambiar con sus acciones de «madres sociales» los problemas que acarreaban en la sociedad española del momento<sup>60</sup>.

Se crearon, así, en los años veinte asociaciones de mujeres católicas como la Acción Católica de la Mujer -ACM- que tenían un carácter polivalente y dirigido a la acción social que, con la integración de antiguas asociaciones femeninas -dedicadas a la prensa y al

---

<sup>58</sup> BLASCO, Inmaculada. “Feminismo católico”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 60-61

<sup>59</sup> BLASCO, Inmaculada. “Identidad en movimiento...” *op cit*, pp. 44-46

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 48-49

proselitismo y a las acciones piadosas- hicieron que se abrieran nuevos frentes de actuación para estas «madres sociales»<sup>61</sup>.

Se enfocaron en la solución de problemas a través de la acción social y del sindicalismo, que fue reforzado por una mayor apertura y libertad por parte de las autoridades eclesiásticas sobre la movilización organizada del laicado femenino<sup>62</sup>. Si bien ya desde finales del siglo XIX, la Iglesia vio a las mujeres católicas como un gran instrumento de «recatolización», no fue hasta la segunda década del siglo XX cuando la jerarquía eclesiástica alentó una movilización del laicado femenino. En un contexto de intensificación de la conflictividad social y la crisis política, las autoridades eclesiásticas, que cada vez se veían más amenazadas, impulsaron este tipo de organizaciones para asegurarse una base social amplia que les proporcionara estabilidad y una buena adaptación a los cambios, tanto sociales como políticos, que estaban por venir.

Gracias a ello, en los años veinte surgió una asociación que unificó a todas las mujeres católicas y que se convirtió no solo en la principal defensora del feminismo católico sino en la vía por la cual las primeras mujeres ejercieron cierta ciudadanía política.

#### **4.2. El feminismo católico y el papel de la ACM en los años veinte.**

En un contexto de crisis política del régimen de la Restauración y de conflictividad social en el que el sistema bipartidista empezaba a tambalearse y los partidos de masas comenzaban a luchar por tener un hueco en la política, el movimiento católico, a pesar de no reconocerse nunca como partido político, empezó a asegurar sus bases sociales. Para ello, entre 1914 y 1919 empezaron a ver la luz sindicatos aconfesionales como los Sindicatos Independientes de Trabajadores de Arboleya, y una organización femenina, Acción Católica de la Mujer, considerada por algunas autoras como la organización que defendía el feminismo católico.<sup>63</sup>

La cuestión sobre si la acción de las católicas puede considerarse como un tipo de feminismo ha sido un tema a debatir dentro de la historiografía española. Mientras que algunas autoras como Teresa M<sup>a</sup> Ortega consideran que la acción de éstas fue producto de una manipulación e instrumentalización por parte de la Iglesia, otras historiadoras como Inmaculada Blasco hablan de un feminismo católico al considerar, analizando los discursos y

---

<sup>61</sup> GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana “¡Dios lo quiere...” *op cit*, p. 143

<sup>62</sup> BLASCO, Inmaculada “Ciudadanía y militancia católica en la España de los años 20.”, *Ayer*, 57/2005, pp. 229-230

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 230.

prácticas de estas mujeres, que tenían autonomía de pensamiento y acción y que, de una manera diferente al llamado feminismo laico, extendieron una concepción diferente de la mujer ideal decimonónica y contribuyeron a disolver las fronteras entre lo público y lo privado, un argumento que se verá reflejado en las páginas de este trabajo<sup>64</sup>.

La ACM, creada en 1919 por la iniciativa del entonces Primado de España, el cardenal Guisasola, tuvo como objetivo principal centralizar y unificar todas las organizaciones católicas femeninas locales preexistentes para ser más eficaces políticamente. Esta compleja organización combinaba la acción socio-benéfica, el apostolado religioso y la actividad política<sup>65</sup>.

Así, todas las asociaciones dedicadas al culto piadoso -a excepción de la Unión de Damas del Sagrado Corazón (UDSC) con sede en Madrid- terminaron integradas en la ACM al igual que los sindicatos, los cuales quedaron en una posición autónoma dentro de la sección social de la junta provincial o local de la ACM. Las dedicadas a fines sociales y apostólicos como la Obra de Protección de Intereses Católicos de Valencia o la Liga de Acción Católica de la Mujer de Barcelona terminaron siendo Juntas Diocesanas de la ACM, no sin alguna resistencia previa<sup>66</sup>.

Esta organización no solo fue creada para frenar el feminismo neutro desde el punto de vista religioso -simbolizado en la recién creada ANME-, sino que, para aquellas historiadoras que defienden la existencia del feminismo católico, es fruto de la asimilación por parte de las propias mujeres católicas, de concepciones modernas en torno a la intervención social, la nación y la idea de mujer.

Su discurso, sin embargo, era complejo y contradictorio pues se basaron en proyectar a la esfera pública algunos elementos del ideal femenino decimonónico -como la superioridad moral femenina o la mayor religiosidad de estas- combinado con la aceptación del reformismo social para salir al espacio público<sup>67</sup>. Dentro del marco del catolicismo exigieron la reforma de ciertos aspectos de la legislación discriminatoria vigente, favorecieron la educación y el trabajo extradoméstico femenino y abogaron por el acceso a cargos públicos recurriendo al «maternalismo cívico». Es decir, reclamaban la presencia femenina en cargos dedicados a temas benéficos o asistenciales, donde las mujeres pudieran desarrollar sus aptitudes supuestamente naturales. Dentro de este discurso, calaron también otros

---

<sup>64</sup> BLASCO, Inmaculada. “Feminismo católico”... *op cit*, pp.56-57

<sup>65</sup> BLASCO, Inmaculada. *Paradojas de la ortodoxia* p. 78

<sup>66</sup> BLASCO, Inmaculada. “Ciudadanía y militancia...” *op cit*, pp. 230-233

<sup>67</sup> No presentan la salida del hogar como una conquista del espacio público sino como una responsabilidad natural, de cuidar a una sociedad enferma, al borde de la crisis moral.

planteamientos reivindicativos que empezaron con tímidas reformas del Código Civil y terminaron con la exigencia de la ciudadanía femenina y el voto<sup>68</sup>.

La concesión del voto en otros países tras la Primera Guerra Mundial hizo que el debate se trajera a España. A raíz del Proyecto de Ley del conservador Burgos y Mazo en 1919 por el que se pedía la ampliación del voto a las mujeres -aunque no a ser elegidas-, el movimiento católico comenzó una campaña a favor de esto puesto que, a pesar de no ser un partido político, veía en las mujeres un grupo social con mucho potencial político ya que se suponía su adhesión al conservadurismo. La discusión del sufragio fue un punto central en el programa de la ACM así como en el activismo político católico entre 1920 y 1921, que se vio paralizado con el golpe de Estado de Primo de Rivera<sup>69</sup>.

A diferencia del inconformismo que sintieron las republicanas con el Estatuto Municipal de 1924, la ACM recibió esta medida con entusiasmo. Las católicas se prestaron a movilizar todos los recursos posibles para aleccionar a las mujeres españolas en el ejercicio de sus supuestos nuevos derechos políticos, haciéndoles ver su responsabilidad religiosa y patriótica. Y es que ofrecieron una versión de ciudadanía basada en el patriotismo nacionalista, la diferencia de género y la identidad religiosa.

De hecho, ellas fueron las más beneficiadas de este Estatuto ya que algunas pudieron entrar en el terreno de la política institucional española ocupando concejalías y alcaldías «adaptadas a las cualidades femeninas» a lo largo y ancho de toda la geografía española, tanto en pueblos como en ciudades. De tal manera que a la altura de noviembre de 1924, había en el País Vasco seis mujeres que ocuparon cargos en el gobierno municipal y en Madrid tres concejalas, entre las que se encontraba María de Echarri o Mercedes Quintanilla. Ambas ocuparon de igual manera puestos en la Asamblea Nacional entre 1927 y 1929, junto con al menos cinco mujeres más que estaban relacionadas directamente con la ACM.<sup>70</sup>

Y, aunque su política fue dirigida a los intereses católicos, también fue dirigida a los intereses específicamente de las mujeres. Las católicas entendían la participación femenina en política local como una prolongación de las cualidades femeninas naturales que venían poniendo en práctica en las obras de caridad. Pensaban que con sus aportaciones podían mejorar la política, la sociedad y la condición femenina, al dedicarse a aquellas actividades dirigidas al cuidado de la salud pública, la cultura, la subsistencia y la paz social, entre otras.

---

<sup>68</sup> BLASCO, Inmaculada. *Paradojas... op cit*, pp. 119-123

<sup>69</sup> BLASCO, Inmaculada. “Ciudadanía y militancia...” *op cit*. p. 239

<sup>70</sup> LLONA, Miren. “El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos”. *Vasconia* 25/1998 p. 295

Es por esto por lo que algunas autoras como Inmaculada Blasco o Miren Llona, consideran a estas mujeres como las representantes de un nuevo modelo femenino: el de la activa y combatiente militante católica, que estaba alejado del decimonónico pero también del estereotipo de la *garçonne* que parecía más exitoso en otros países europeos<sup>71</sup>.

#### 4.3. Asociacionismo católico femenino en la Segunda República<sup>72</sup>.

Con las nuevas circunstancias que trajo consigo la II República para las mujeres españolas -el sufragio femenino, el divorcio, la escuela mixta y laica o el matrimonio civil-, los movimientos conservadores se vieron obligados a reformular sus discursos. Para poder comprender mejor esto, hay que recordar que el contexto internacional del auge de los movimientos fascistas y la crisis económica creó, en las culturas políticas más conservadoras, un rechazo general ante los cambios culturales, familiares y de género. Empezaron a proliferar movimientos pro-natalistas y familiaristas en contra del divorcio, y partidarios de la dedicación en exclusiva de la mujer a la reproducción y al cuidado de la familia que parten de las tres encíclicas que publicó Pío XI entre 1929 y 1931 - por orden cronológico: *Divini Illius Magistri*, *Quadragesimo Anno* y *Casti Connubii*-.

En España, esto coincidió con un cambio de régimen republicano y democrático que se caracterizó, entre otras cosas, por llevar a cabo reformas igualitarias y de secularización social entre las que se encontraba el matrimonio civil y el divorcio. Es por esto por lo que los católicos y conservadores se preocuparon no sólo de definir la movilización social y política de las mujeres, concebidas como un instrumento de acción muy potente para terminar con las amenazas impuestas por socialistas, republicanos y liberales en España, sino también de delimitar los contenidos de su identidad.

Y es que a partir de los años treinta, las católicas relegaron a un segundo plano la defensa de algunos derechos civiles y sociales para centrarse en sus objetivos apostólicos y en la defensa de la enseñanza religiosa y la fe en la familia. Tanto en publicaciones orientadas hacia ellas como en escritos de ellas mismas, se habla de la República como el enemigo, no solo de la religión y la familia sino también de la mujer, que había visto atacados a sus sentimientos más profundos -la religión y la maternidad-. La identidad femenina estaba construida para ellas en la religión, la familia, el matrimonio y la maternidad por lo que su

---

<sup>71</sup> BLASCO, Inmaculada. "Feminismo católico" *op cit* p. 71; LLONA, Miren. *Entre señorita y garçonne. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*. p. 237

<sup>72</sup> Para desarrollar todo este apartado me he basado en BLASCO, Inmaculada. *Paradojas...* *op cit*, pp. 197-248.

objetivo era convencer a las mujeres de que su función social era la maternidad y su espacio, el hogar.

Paradójicamente, fueron las mujeres católicas las más activas y visibles en el espacio público, al menos en los primeros años de la República. La capacidad de movilización de estas quedó ya patente antes de obtener el derecho al sufragio, cuando enviaron a las Cortes Constituyentes una carta firmada por un millón y medio de mujeres pidiendo que se respetaran los privilegios de la Iglesia y la religión católica en el articulado de la nueva Constitución. Una acción que reforzaba esa asociación de la mujer con la religión, todavía muy presente en todas las culturas políticas.

Teniendo como base para sus acciones las encíclicas de Pío XI antes mencionadas, las católicas protestaron contra la coeducación en las escuelas, pues no solo defendían la educación con contenidos diferentes, según la distinta naturaleza de ambos sexos sino que también fue interpretado como un ataque a sus derechos como madres católicas, las cuales no podrían a partir de ahora transmitir los valores religiosos a sus hijos.

Tanto la Ley del Divorcio de 1932 así como el artículo 43 de la Constitución de 1931 que establecía el matrimonio civil fueron vistas por la Iglesia como uno de los desafíos más profundos del momento, puesto que suponía una pérdida de poder en el espacio privado que hasta entonces había monopolizado. Estas medidas fueron presentadas a las católicas como una agresión contra ellas mismas pues el matrimonio era lo que les daba sentido y dignidad a sus vidas. Sin embargo, y a pesar de que su opinión en cuanto a la familia y el matrimonio cristiano era clara, éstas no llegaron a organizar una propuesta tan públicamente visible como las impulsadas contra la legislación anticlerical. Organizaron conferencias entre 1931 y 1933 sobre la encíclica de Pío XI que hablaba sobre esto (*Casti Connubii*).

Estas protestas dirigidas por las católicas desaparecieron con la Ley de Congregaciones Religiosas de 1933, por la cual se integraron en una ofensiva general de los católicos, alentados por la jerarquía eclesiástica a desobedecer dicha ley. El hecho de que la ACM se encontraba en estos momentos en un proceso de reorganización, no impidió a sus integrantes desafiar a las autoridades republicanas. Como ejemplo, y en el contexto de secularización de la educación se que estaba llevando acabo en el primer bienio, algunas las escuelas de catequesis como la de las Damas Protectoras de Valencia, siguieron abiertas. Y la directora de esta asociación, Carmen Almela, se negó a pagar la multa e ingresó en prisión «por Cristo».

Pero las integrantes de la ACM no solo reaccionaron ante la política laicista del Primer Bienio, también participaron activamente en las secciones femeninas de los partidos

de derechas y animaron a las mujeres católicas, en su papel de madres y esposas, a acudir a las urnas en defensa de la religión. Ya no entendían el voto como una forma de regenerar la esfera política introduciendo en ella las cualidades femeninas sino que lo veían como un deber de cristianas, un arma política que había que utilizar para apoyar a quien mejor defendiera la causa católica.

Esto contradecía el principio de apoliticismo que quedó establecido en las bases de Acción Católica en 1932. Sin embargo, las autoridades eclesiásticas toleraron la actividad política de los/las miembros de ésta, entendida como «una actuación cívica y ciudadana para regular el bien común por medio de leyes e instituciones». Por ello, la Iglesia terminó estimulando la participación de las mujeres que integraban la ACM, siempre subrayando el carácter excepcional de esto.

Así, la ACM asumió la propaganda electoral a través de revistas, conferencias y lecciones organizadas por las juntas diocesanas, las cuales, en ocasiones crearon nuevas entidades específicas para formar a las mujeres en el ejercicio de sus nuevos derechos. Bajo el calificativo de «formación cívica», aludiendo al propósito de alejar su intervención de cualquier connotación política, la Junta Diocesana de ACM de Barcelona creó así la Cívica Femenina.

Pero la ACM no era la única organización católica femenina que contribuyó a la movilización política de las católicas. Desde septiembre de 1931, la derecha política se esforzó por conseguir el apoyo femenino y fomentó el surgimiento de secciones femeninas en partidos políticos como el Partido Tradicionalista o Acción Popular -AP-, el partido que más éxito tuvo en movilizar a las católicas, debido a los estrechos vínculos que mantenía el partido con los movimientos católicos entre los que se encontraba la AC. Tanto es así que algunas de las dirigentes de la ACM durante los años veinte como Teresa Luzzatti se integraron en las secciones femeninas de AP. Es posible que esta intensa dedicación a la política por parte de muchas de las dirigentes de la ACM explique el debilitamiento experimentado por la organización durante los tres primeros años que se ve reflejado en la desaparición de su boletín y en el descenso en el número de afiliadas que pasan de 118.000 en 1929 a 61.354 en 1935.

Está claro que la labor de propaganda electoral de estas contribuyó indudablemente al triunfo de la CEDA en noviembre de 1933. Estos años fueron, al igual que para las republicanas, una época de cambios en la movilización femenina católica.

Una vez pasado el periodo electoral las derechas percibieron una dinámica imparable en la movilización femenina que ellos mismo habían alentado e intentaron controlarla a

través de la organización y ejecución de la caridad dentro del partido, por la cual se retiraba a las mujeres de otras tareas políticas. Así, en enero de 1934, Gil Robles anunciaba la creación de la Asistencia Social dentro de AP, donde las mujeres se encargaron de la organización y ejecución de las actividades programadas. Además, se introdujo en publicaciones femeninas como la revista *Ellas*, mensajes que reafirmaban la feminidad tradicional, la moral católica de las mujeres así como su pertenencia en el hogar.

Otro símbolo de la voluntad de encauzar este proceso de movilización fue la fusión en 1933 de la ACM con la UDSC, impulsando como resultado de esto la creación de la Confederación de Mujeres Católicas de España (CMCE).

A pesar de ser heredera directa de la ACM y de tener en sus filas a muchas de sus antiguas socias y dirigentes, las preocupaciones y objetivos de esta nueva organización iban a ser diferentes. La CMCE se encargó principalmente de educación y propaganda de la AC por todo el país, creando entidades y espacios para eso como la llamada Universidad de Verano de Santander y los centros superiores -masculino y femenino- de cultura católica. Estas preocupaciones serían reforzadas durante la Guerra Civil, asentando las bases de su actividad durante los primeros años del régimen franquista.

## 5. CONCLUSIONES.

El feminismo histórico español, al igual que otros movimientos feministas del arco mediterráneo, tuvo un carácter más social, fue más homogéneo y estuvo basado en argumentos de la diferencia de género. Si bien no tuvo protestas y acciones tan extremas y políticas como los movimientos feministas anglosajones, las feministas españolas, desde diferentes culturas políticas e ideologías, salieron al espacio público, -apelando siempre a sus condiciones femeninas- y modificaron, con sus acciones, las relaciones de género hegemónicas.

A pesar de pertenecer a diferentes culturas políticas, tanto republicanas y socialistas -que entrarían dentro de lo que la historiografía ha denominado como «feminismo laico»-, como católicas -«feminismo católico»-, ocuparon espacios que hasta entonces les eran vetados y reivindicaron demandas sociales -especialmente laborales y educativas-, pero también políticas tras la Primera Guerra Mundial.

Todas ellas apelaron a sus condiciones de mujeres y madres para intervenir en una sociedad que veían maltrecha e injusta. Desde diferentes posturas ideológicas se agruparon en asociaciones exclusivamente femeninas, donde se comenzó a crear una identidad de grupo, una identidad propia por la que defenderán causas sociales -y posteriormente políticas- que mejoren la situación de las mujeres, aunque no solo, pues también defenderán otras causas, como el pacifismo, el anticlericalismo o la «recatolización» de la sociedad-, ligadas a las diferentes culturas políticas en las que participaban.

Fue precisamente este el motivo por el cual las culturas políticas impulsaron que las mujeres participaran en los actos de socialización de las diferentes ideologías y se organizaran en agrupaciones. Dentro de la cultura de género de la época, las tres culturas políticas analizadas en este trabajo veían a las mujeres como esposas y madres -muy ligadas a la Iglesia-, como las líderes espirituales de la familia. Por ello constituían una herramienta muy útil para expandir los presupuestos ideológicos de sus culturas políticas y ampliar así la base social.

Así, los republicanos animaron a sus mujeres -que solían pertenecer a familias de la pequeña burguesía urbana, muchas de ellas maestras- a organizarse para defender principios republicanos como el anticlericalismo o el pacifismo, pero también la mejora de la educación femenina que reconocieron insuficiente para modernizar y regenerar España. Estas asociaciones femeninas, formadas por mujeres de diferentes culturas republicanas,

terminaron creando espacios de socialización femenina, que contribuyeron a crear esa identidad colectiva propia, la de mujeres republicanas que luchaban contra esa imagen estereotipada de la mujer devota y piadosa, muy presente en todas las culturas políticas en las tres primeras décadas del siglo XX; y servirían como inspiración para una nueva identidad femenina -«la mujer moderna»-, culta, independiente y libre.

Si bien los partidos y sindicatos socialistas incluían dentro de sus objetivos la cuestión de la liberación de la mujer, a la altura del cambio de siglo, fue difícil negar el hecho de que las relaciones de género tenían diferentes dinámicas a las de clase. Es por esto por lo que, siguiendo el modelo de otros países europeos, empezaron a crearse en España grupos dirigidos exclusivamente a mujeres. Estas agrupaciones se dedicaron a la acción colectiva y a la propaganda socialista entre trabajadoras para conseguir mejoras laborales, pero también educativas y culturales y, al igual que las asociaciones republicanas, colaboraron en la construcción de una identidad propia -en este caso eran mujeres, madres y trabajadoras-.

La conciencia de grupo más amplia -mujeres- que estaban empezando a tomar, permitió, en las dos primeras décadas del siglo XX, la colaboración de asociaciones femeninas que participaban en diferentes culturas políticas -más concretamente socialistas y republicanas- para luchar conjuntamente por reivindicaciones comunes como como la mejora de la educación femenina o una mayor seguridad y protección laboral.

Los católicos, por su parte, entendieron el asociacionismo femenino como un gran instrumento para la «recatolización» de la sociedad, en un contexto en el que la Iglesia veía amenazada su posición de poder en la sociedad. Al igual que el resto de culturas políticas veían a las mujeres como madres, también sociales, que debían salir a defender los intereses religiosos. Así, se crearon sindicatos católicos femeninos y organizaciones que actuaron durante toda la primera década del siglo XX de manera piadosa con el apostolado público y colectivo, pero también organizaron actos de protesta contra la legislación secularizadora del momento. Esto hizo que las católicas comenzaran a autoperibirse como sujetos colectivos, capaces de intervenir -como «madres sociales»- en una sociedad enferma y solucionar los problemas que acarrea la España de ese momento.

Todas estas culturas incorporaron en sus discursos la defensa del sufragio femenino tras la Gran Guerra. Una de las consecuencias que tuvo a nivel internacional la Primera Guerra Mundial fue la consecución del voto femenino en un buen número de países debido a la fuerza que adquirieron los movimientos sufragistas europeos, con los que las españolas, sobre todo republicanas y socialistas, tuvieron contacto.

A partir de este momento, las organizaciones femeninas de las culturas republicanas y socialistas se reorganizaron a favor del sufragismo -aunque no dejaron de luchar por la consecución de derechos cívicos y sociales- y se crearon nuevas organizaciones, exclusivamente sufragistas, como la AMNE (1918), que logró juntar a mujeres de distintas ideologías. Esto fue posible debido a la creación de una identidad colectiva más amplia, que iba más allá de las diferentes ideologías políticas y que las hacía identificarse, desde ese discurso de la diferencia de género, como mujeres.

Dentro del mundo católico surgió la ACM, creada en 1919 con el objetivo de unificar todas las organizaciones femeninas locales para ser más eficaces políticamente y frenar el feminismo laico simbolizado por la AMNE. Dentro de sus planteamientos también estuvo el sufragio femenino. La ACM defendía bajo el escudo del «maternalismo cívico», la intervención de las mujeres en cargos públicos -locales- donde pudieran realizar tareas adaptadas a sus cualidades femeninas, siempre relacionadas con la beneficencia o la caridad. Esto fue lo que hicieron aquellas mujeres -la mayoría católicas- que llegaron a ocupar cargos en la política municipal española en la dictadura de Primo de Rivera, representando para algunas autoras un nuevo modelo femenino: el de la activa y combatiente militante católica.

Las demandas que reivindicaban estas asociaciones del feminismo laico se vieron materializadas en leyes igualitarias y la concesión del voto femenino, que no contó con el apoyo de la mayoría de culturas republicanas, al seguir relacionado a la mujer con la Iglesia y el conservadurismo -razón por la que los católicos apoyaban el sufragismo-.

Las asociaciones femeninas republicanas se fueron conservadurizando en estos cinco años y terminaron reivindicando, con el estallido de la Guerra Civil, un modelo femenino más conservador, que veía a la mujer como defensora del hogar y de sus hijos. Sin embargo, las asociaciones femeninas socialistas vivieron una época de un gran activismo y una mayor madurez y visibilidad, que hizo que, hacia 1933, participaran en asociaciones exclusivamente políticas -como la AMA, de inspiración comunista-, con el objetivo de responder al movimiento antifascista.

La República y sus leyes igualitarias y secularizadoras supusieron para el mundo católico y, más concretamente para las católicas, una amenaza pues, desde su punto de vista, atacaban sus sentimientos más profundos: la religión y la maternidad. Aunque reivindicaban un modelo de feminidad tradicional, basado en el hogar como sitio natural de la mujer, fueron ellas las que más activamente se movilizaron y ocuparon espacios públicos en el Primer Bienio para protestar contra de las políticas laicistas. También participaron en las organizaciones femeninas de los partidos políticos de derechas, en su función de madres y

esposas católicas. Una movilidad que, tras la victoria de la CEDA en 1933, se intentó frenar desde dentro de la esfera conservadora, para que volvieran a ocupar el lugar privado, centradas en las tareas sociales y educativas.

Por lo tanto, todas las mujeres que participaron dentro de estas tres culturas políticas, incluidas las católicas, reajustaron los modelos de género al ocupar espacios que les eran vetados; demostraron su capacidad de cohesión y su autonomía creando asociaciones donde reivindicaban cuestiones que afectaban a la situación social, económica y política de las mujeres españolas de su época y crearon nuevos modelos de identidad femenina, que sirvieron de inspiración para las siguientes generaciones.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

AGUADO, Ana, “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República.” *Memoria y Pasado*, 7/2008, pp. 123-141.

— “Entre lo público y lo privado. Sufragio y divorcio en la Segunda República.”, *Ayer*, 60/2005, pp. 105-134.

— “Cultura socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta.”, *Historia Social*, 67/2010, pp. 131-153.

— “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista durante la Segunda República”. En, M<sup>a</sup> Teresa Ortega y Ana Aguado (eds.), *Feminismos y Antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia/Granada, Universidad de Valencia/Universidad de Granada, 2011, pp. 145-172.

— y SANFELIU, Luz, “Juventud, socialismo y compromiso político femenino: entre el asociacionismo y la militancia (1906-1931)”, *Ayer*, 100/2015, pp. 47-72.

ARESTI, Nerea. *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

BALLERÍN, Pilar “Educadoras”. En Isabel Morán (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol.III*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 505-522.

BLASCO, Inmaculada. *Paradojas de la ortodoxia*, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza, 2003.

—“Feminismo católico”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, pp.55-76.

— “Identidad en movimiento: la acción de las «católicas» en España (1856-1913)”, *Historia y Política*, 37/2017, pp. 27-56.

— “Mujeres y «cuestión social» en el catolicismo social español: los significados de la «obrero».”, *Arenal*, 15/2008, pp. 237-268.

BORDERÍAS, Cristina. “El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas.”. En Isabel Morán (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. III*, Madrid, Cátedra 2006, pp. 353-379.

CAPEL, Rosa M<sup>a</sup>. “El sagrado derecho de votar.”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 77-100.

— “Mujer y socialismo (1848-1939)”, *Pasado y Memoria*, 7/2008, pp. 101- 122.

DÍAZ, Paloma, “La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer.”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 17/2005, pp. 175-190.

GUTIÉRREZ, Rosa Ana, “¡Dios lo quiere y la patria lo demanda! Acción social y compromiso político de las «mujeres católicas» en la España del siglo XX (1903-1931)”. En Inmaculada Blasco (Ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea*, Valencia, Tirant humanidades, 2018, pp. 187-212.

LLONA, Miren. “El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos.”, *Vasconia*, 25/1998, pp. 283-299.

— *Entre señorita y garçonne. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Atenea, Universidad de Málaga, 2002.

MARTÍN, Amalia. “La Institución Libre de Enseñanza y las mujeres.”. En Isabel Morán (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. III*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 487-503.

MÍNGUEZ, Raúl, “Liberalismo y catolicismo ante el espejo. La construcción de las feminidades decimonónicas.”. En Inmaculada Blasco (ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea*, Valencia, Tirant humanidades, 2018, pp. 25-45.

—. “Entre el hogar y la calle. La movilización política de las mujeres católicas durante el Sexenio Democrático”, *Hispania Nova*, 2020, pp. 419-449.

MORAL, Marta del. “Acción colectiva femenina republicana: las Damas Rojas de Madrid (1909-1911), una breve experiencia política”. *Hispania*, 2007, pp. 541-566.

NASH, Mary. “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España.”, *Historia Social*, 20/1994, pp. 151-172.

— “Republicanas en la Guerra Civil: el compromiso antifascista”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 123-150.

NIELFA, Gloria. “La regulación del trabajo femenino. Estado y sindicatos”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. III*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 313-351.

RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores. “Radicalismo político, feminismo y modernización” en . En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 31-54.

—. “La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo.”, *Ayer*, 60/2005, pp. 45-74.

—. “La construcción cultural de la feminidad en España: desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta.”. En Mary Nash (ed.), *Feminidades y masculinidades*, Alianza Editorial, 2014, pp. 21-45.

SALOMÓN, M<sup>a</sup> Pilar. “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX.”, *Feminismo/s*, 2/2003, pp. 41-58.

—. “Laicismo, género y religión.”, *Ayer*, 61/2006, pp. 291-308.

SANFELIU, Luz. “Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX.”, *Pasado y Memoria*, 7/2008, pp. 59-78.

— y AGUADO, Ana. “El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936)”, *Pasado y Memoria*, 22/2021, pp. 237-263.

YUSTA, Mercedes. “La Segunda República: significado para las mujeres.”. En Isabel Morán (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina Vol. IV*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 101-122.